



2018-380 Aporto liquidación de crédito EJECUCION: 05 ORIGEN: 30 CM

Martha J Mejia A&A LTDA <juridico4@marthajmejia.com>

9674-41289

Jue 17/09/2020 5:25 PM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gerencia@marthajmejia.com <gerencia@marthajmejia.com>; juridico3@marthajmejia.com <juridico3@marthajmejia.com>; juridico3@marthajmejia.com <juridico3@marthajmejia.com>; gerencia@marthajmejia.com <gerencia@marthajmejia.com>

📎 1 archivos adjuntos (92 KB)

2018-380.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente, **Cesar Augusto Monsalve Angarita**, de condiciones civiles conocidas en su despacho, quien representa a la parte demandante dentro del proceso en mención, aporto adjunto al correo, memorial aportando liquidación de crédito.

DEMANDANTE: BANCO W

DEMANDADO: EUDOXIA CEBALLOS

RADICACION: 2018-380

JUZGADO DE EJECUCION: 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

ORIGEN: JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL

De antemano muchas gracias por la atención,

CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA

C.C. No. 94.540.879 DE CALI

T.P No. 178.722 C.S.J

juridico3@marthajmejia.com

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 4852318
E-mail juridico3@marthajmejia.com
Cali - Colombia

SEÑOR
JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
ORIGEN: 30 CIVIL MUNICIPAL
CALI - VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCO W
DDO : EUDOXIA CEBALLOS DE ARENAS
RAD : 2018- 380

ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar a su despacho la liquidación de los créditos pretendidos en el pagaré 002MH1002307:

Veintiocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta. \$
28.659.280,87

Del señor Juez,

Atentamente,



CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA
CC. No. 94540879 de Cali
T. P. No. 178722 del C. S. J.

